



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACION Y FOMENTO AGROALIMENTARIO POR LA QUE SE APRUEBA UN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE SUMINISTRO Y EL GASTO QUE SE DERIVA.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Seguridad Agroalimentaria de fecha 3 de julio de 2019 relativo a la necesidad de realización del contrato “**SUMINISTRO DE UN SERVIDOR CON ENTORNO VIRTUAL Y MIGRACIÓN DE UNA BASE DE DATOS MICROSOFT SQL**”.

Visto el informe de la Intervención Delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de fecha 15 de julio de 2019 por el que se fiscaliza de conformidad el mencionado expediente de contratación.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de lo dispuesto en la Orden DRS/43/2019, de 4 de febrero, de delegación de competencias en materia de gasto en diversos órganos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, el Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario

RESUELVE:

Primero: Aprobar el expediente administrativo para la realización del contrato “Suministro de un servidor con entorno virtual y migración de una base de datos Microsoft SQL” y disponer la apertura del procedimiento para su adjudicación.

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se regirá el presente contrato.

Tercero: Aprobar el gasto máximo que de éste se deriva, por importe total máximo de 16.500,00 €, que sumados a 3.465,00 € que corresponden al 21% de I.V.A., asciende a un total de **19.965,00 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 14030/G/7161/606000/91002, PEP 2006/000526, del presupuesto de la Comunidad Autónoma prorrogado por Orden HAP/2068/2018, de 21 de diciembre, por la que se determinan las condiciones a las que ha de ajustarse la prórroga del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, hasta la aprobación de la Ley de Presupuestos para 2019.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Enrique Novales Allué

DIRECTOR GENERAL DE ALIMENTACIÓN Y FOMENTO AGROALIMENTARIO